

## AJDIP/045-2014

Para efectos de dar cumplimiento y ejecución a lo resuelto por la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, la Secretaría Técnica remite el presente Acuerdo, el cual establece:

### Considerando

- 1- Presenta el Lic. Antonio Porras Porras, Director General Técnico, el oficio DGT-007-02-2014, por medio del cual, en cumplimiento a lo dispuesto en el Acuerdo AJDIP/422-2013, vierte criterio técnico de recomendaciones sobre las modificaciones presentadas a dicho Plan de Ordenamiento, por parte de la Comisión de Seguimiento de esa Área Marina.
- 2- Que a fin de tener una mayor claridad y amplitud sobre el análisis efectuado por la Dirección General Técnica; el Lic. Porras Porras, realiza una amplia explicación, a los Sres. Directores sobre cada una de esas recomendaciones, razón por la cual y por considerarse de recibo las mismas, estiman los Miembros de Junta Directiva, la necesidad de incorporar al texto final del Plan de Ordenamiento Pesquero, la propuesta de modificación presentada por la Comisión de Seguimiento, con las recomendaciones de la Dirección General Técnica, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

SESION  
EXTRAORDINARIA  
11-2014

13-02-2014

### Acuerda

- 1- Aprobar las modificaciones del Plan de Ordenamiento Pesquero del Área Marina de Pesca Responsable Golfo Dulce, presentado por la Comisión de Seguimiento del Área Marina de Pesca Responsable Golfo Dulce, con salvedad de lo contemplado en las observaciones vertidas por el Director General Técnico, y contenidas en oficio DGT-007-02-2014, en especial lo relativo a la propuesta sobre la pesca de subsistencia y la del uso del arte de la Suripera; en los siguientes términos y condiciones:

Responsable de Ejecución
<b>Dirección General Técnica</b>
Involucrados
<b>Comisión de Seguimiento Área Marina de Pesca Responsable</b>

ZONA	TIPO DE PESCA	PESCA OBJETIVO	ARTE Y CUOTA		RECOMENDACION
			ACTUAL	PROPUESTA	
A (Golfo Externo)	Artesanal Pequeña Escala	Escama	Cuerda de mano y una línea plañera con long. Máxima de 500 m., medida de punta a punta con un máximo de 200 anzuelos, en ambos casos con anzuelo tipo J igual o menor a N° 6 o anzuelo circular igual o mayor a N° 6. Nasas.	Cuerda de mano, caña y carrete utilizando solo anzuelo J menor o igual a N° 8. Cuerda de mano, caña y carrete con anzuelo C mayor o igual a N° 6. Nasas elaboradas con componentes biodegradable. Línea plañera, una línea por licencia, con un máximo de 200 anzuelos, sin reinal de acero, con leader con chilillo de cuerda calibre 0,70 mm.	Se recomienda aceptar la propuesta.
		Carnada		Cuerda de mano con anzuelo J mayor o igual a N° 16.	Se recomienda aceptar la propuesta.
		Crustáceos		Nasas con un componente biodegradable y Red Suripera	Se recomienda aceptar la propuesta referente

Teléfono (506) 2630-0636

Fax (506) 2630-0681

**AJDIP/045-2014**

ZONA	TIPO DE PESCA	PESCA OBJETIVO	ARTE Y CUOTA		RECOMENDACION
			ACTUAL	PROPUESTA	
					a las nasas
		Ballyhoo	Captura con scoop o Dip Net.	Scoop o dipnet	Ya esta normado de esta forma.
				400 piezas por noche por permisionario	Ya esta normado de esta forma.
ZONA	TIPO DE PESCA	PESCA OBJETIVO	ARTE Y CUOTA		RECOMENDACION
			ACTUAL	PROPUESTA	
A (Golfo Externo)	Pesca Deportiva y Turística	Escama	Con cañas, carretes y cuerdas de mano. Se pueden utilizar señuelos artificiales independientes tipo J, igual o menor a N° 6 Anzuelos individuales circulares igual o mayor a N° 6. Cuando medie el uso de carnada de origen biológico debe utilizarse anzuelo circular igual o mayor a N° 6.	Cuerda de mano, caña y carrete utilizando anzuelo J menor o igual a N° 6. Cuerda de mano, caña y carrete utilizando anzuelo C, mayor o igual a N° 6. Solo se permiten 5 piezas por día (excluye carnada).	Se recomienda aceptar la propuesta. En cuanto al número de especímenes capturados, ya esta normado de esta forma.
		Carnada	Cuerda de mano, cañas y carretes con anzuelo tipo J igual o mayor a N° 16.	Cuerda de mano, caña y carrete con anzuelo J mayor o igual a N° 16.  Solo se permite la captura de sardina (Opisthonema spp.), ojon (Selar crumenophthalmus) y macarela caballa (Decapterus macarellus)	Se recomienda aceptar la propuesta  Se recomienda aceptar la propuesta
ZONA	TIPO DE PESCA	PESCA OBJETIVO	ARTE Y CUOTA		RECOMENDACION
			ACTUAL	PROPUESTA	
B (Golfo Interno)	Artesanal Pequeña Escala	Escama	Cuerda de mano con anzuelo tipo J, igual o menor a N° 6 o circular igual o mayor a N° 6. Nasas.	Cuerda de mano, caña y carrete utilizando anzuelo J menor o igual a N° 8. Cuerda de mano, caña y carrete utilizando anzuelo C, mayor o igual a N° 6. Nasas elaboradas con componentes biodegradables.	Se recomienda aceptar la propuesta.
		Carnada		Cuerda de mano con anzuelo J, mayor o igual a N° 16.	Se recomienda aceptar la propuesta.
		Crustáceos		Nasas elaboradas con componentes biodegradables.	Se recomienda aceptar la propuesta.
		Ballyhoo	Captura con scoop o Dip Net.	Scoop o dipnet	Ya esta normado de esta forma.
				400 piezas por noche por permisionario.	Ya esta normado de esta forma.
	Pesca Deportiva y Turística		Con cañas, carretes y cuerdas de	Cuerda de mano, caña y carrete utilizando anzuelo	

AJDIP/045-2014

		Escama	mano. Se pueden utilizar señuelos artificiales independientes de su tamaño, clase o tipo. Anzuelos individuales circulares igual o mayor a N° 6. Cuando medie el uso de carnada de origen biológico debe utilizarse anzuelo circular igual o mayor a N° 6.		J, menor o igual a N° 6. Cuerda de mano, caña y carrete utilizando anzuelo C, mayor o igual a N° 6. Cinco piezas por día (excluye carnada)		Se recomienda aceptar la propuesta. En cuanto al número de especímenes capturados, ya esta normado de esta forma.
		Carnada	Cuerda de mano, cañas y carretes con anzuelo tipo J igual o mayor a N° 16.		Cuerda de mano, caña y carrete con anzuelo J, mayor o igual a N° 16.		Se recomienda aceptar la propuesta
					Solo se permite la captura de sardina ( <i>Opisthonema spp.</i> ), ojon ( <i>Selar crumenophthalmus</i> ) y macarela caballa ( <i>Decapteurs macarellus</i> )		Se recomienda aceptar la propuesta
ZONA	TIPO DE PESCA	PESCA OBJETIVO	ARTE Y CUOTA		RECOMENDACIÓN		
			ACTUAL	PROPUESTA			
Golfito	Artesanal Pequeña Escala	Escama	Cuerda de mano con anzuelo tipo J, igual o menor a N° 6 o circular igual o mayor a N° 6.	Cuerda de mano, caña y carrete utilizando anzuelo J, menor o igual a N° 8 y cuerda de mano, caña y carrete utilizando anzuelo C, mayor o igual a N° 6.	Se recomienda aceptar la propuesta		
		Carnada		Cuerda de mano con anzuelo J mayor o igual a N° 16.	Se recomienda aceptar la propuesta		
	Pesca Deportiva y Turística	Escama	Con cañas, carretes y cuerdas de mano. Se puede utilizar señuelos artificiales independientes de su tamaño, clase o tipo. Anzuelos individuales tipo J, igual o menor a N° 6. Anzuelos individuales circulares igual o mayor a N° 6. Cuando medie el uso de carnada de origen biológico debe utilizarse anzuelo circular igual o mayor a N° 16	Cuerda de mano, caña y carrete utilizando anzuelo J, menor o igual a N° 6. Cuerda de mano, caña y carrete utilizando anzuelo C, mayor o igual a N° 6. Cinco piezas por día (Excluye Carnada)	Se recomienda aceptar propuesta. En cuanto al número de especímenes capturados, ya esta normado de esta forma.		
		Carnada		Cuerda de mano, caña y carrete con anzuelo J, mayor o	Se recomienda aceptar la propuesta		

**AJDIP/045-2014**

			Cuerda de mano o cañas y carretes con anzuelo tipo J igual o mayor a N° 16	igual a N° 16.	
				Solo se permite la captura de sardina ( <i>Opisthonema spp.</i> ), ojón ( <i>Selar crumenophthalmus</i> ) y macarela caballa ( <i>Decopterus macarellus</i> )	Se recomienda aceptar la propuesta

Las demás indicaciones contenidas en el oficio DGT-007-02-2014 a la propuesta al Plan de Ordenamiento Pesquero, se adicionan al Plan de Ordenamiento Pesquero del Área Marina de Pesca Responsable Golfo Dulce modificado con base en la propuesta de la Comisión de Seguimiento.

- 2- Que de conformidad con lo establecido en el por tanto 1º- deberá la Comisión de Seguimiento realizar los ajustes correspondientes y proceder con su implementación correspondiente.
- 3- Acuerdo Firme, rige a partir de su publicación.

Cordialmente;

*Firmado digitalmente*

**Lic. Guillermo Ramírez Gätjens**  
**Jefe**  
**Secretaría Técnica**  
**Junta Directiva**

cc./ Presidencia Ejecutiva- Auditoría Interna- Asesoría Legal